

VISTOS

1. La Providencia N° 7478, solicitud de devolución por el pago de Servicio de Aseo Domiciliario pagado en contribuciones año 2022 (1, 2, 3, 4), presentada por BENIGNA MARGARITA HURTADO MANSILLA

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. La Modificación de la Ordenanza N° 002/24.12.93, de fecha 01.01.2019, Art. 36, punto 6.

4. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

5. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.

6. D.A 4407 de fecha 06.12.2022, aprueba la devolución de dinero a Benigna Margarita Hurtado Mansilla, por el monto \$83.880.

7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Informe de Devolución N° 243 de fecha 01.12.2022 del Dpto. Rentas y Patentes.

2. Cartola Hogar Registro Social de Hogares Folio #42950203 año 2014, con calificación entre el 51% y el 60% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, dirección en donde se le otorga al contribuyente el servicio de Aseo Domiciliario.

3. El Certificado de Pago en línea de Contribuciones de fecha 22.11.2022, que acredita el pago de contribuciones.

DECRETO

1. Autorice a contar de la fecha, la rectificación del Decreto Alcaldicio N°4407 de fecha 06.12.2022, en el sentido de corregir el rut del contribuyente antes mencionado:

Debe decir:

RUT

:

[REDACTED]

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150301002003001 Serv. Aseo Domiciliario (\$83.880.-) Menor Ingreso.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

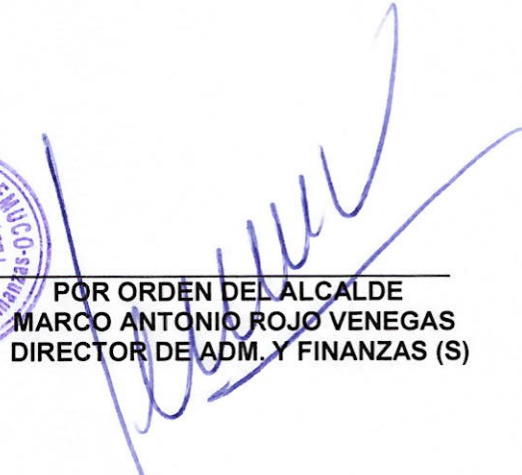


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/bcf

- Of. Partes.
- Dpto. Contabilidad.
- Dpto. Rentas y Patentes.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Gestión Abastecimiento.
- Unidad de Cobranza.

IDDOC: 2637360



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)